



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

## ACTA DE SESIÓN DE CABILDO

EN LA CIUDAD DE TEJUPILCO DE HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, CON BASE A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30, 30 BIS; 48 FRACCIONES I, II y V; 55 FRACCIONES I, V, VII y VIII y 91 FRACCIONES I, IV y V; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO, SITO EN COLONIA CENTRO, TEJUPILCO, MÉXICO, LOS C.C RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, BRENDA DELGADO DÍAZ; SÍNDICA MUNICIPAL; JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR; MARIBEL ALVARADO TEODORO, SEGUNDA REGIDORA; EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE, TERCER REGIDOR; SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA; DEYSY ALBÍTER GÓMEZ, QUINTA REGIDORA; JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ, SEXTO REGIDOR; PEDRO FLORES JAIMES, SÉPTIMO REGIDOR, Y EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO UN TOTAL DE NUEVE INTEGRANTES DE CABILDO Y EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

TRAS HABERSE INSTALADO CON LAS FORMALIDADES DE LEY Y PREVIAMENTE CONVOCADOS EN TIEMPO Y FORMA A LA PRESENTE SESIÓN; EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE AL DESARROLLO DE LA MISMA, CONFORME AL ORDEN DEL DÍA. -----

### PUNTO NÚMERO UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y 49 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, INSTRUYE AL C. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA. -----

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, INFORMANDO QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO, MÉXICO Y QUE CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

UNA VEZ CERTIFICADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA ENTIDAD, EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE INICIADOS LOS TRABAJOS Y ABRE FORMAL Y LEGALMENTE ESTA SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES 20 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

### PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----



*"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"*

POR INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN NÁHUATL (LENGUA INDÍGENA MEXICANA) PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES Y CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE FUNDIRÁN DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027 DE TEJUPILCO, MÉXICO.
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO.
8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATALOGO MUNICIPAL DE REGULACIONES DEL MUNICIPIO DE TEJUPILCO.
9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
10. ASUNTOS GENERALES.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.





**"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"**

LIC. ESBEYDA MARCOS MORALES  
(Rubrica)

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE: ---

**ACUERDO: 074/2025.-** SE APROBÓ POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CATÁLOGO DE REGULACIONES, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA MEDIANTE LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (ÉNFASIS A MANUALES Y REGLAMENTO), A LO CUAL SURGE COMO MEDIO ELECTRÓNICO PARA LA DIFUSIÓN DE LA REGULACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE INTERNET. LA PÁGINA WEB OFICIAL AYUNTAMIENTO CONTEMPLA ESTE APARTADO INMERSO EN EL DE MEJORA REGULATORIA, DONDE SE EXPONE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN DISTINTAS COMPETENCIAS INCLUIDAS LA MUNICIPAL, ESO APEGADO SIEMPRE A ESTA NORMATIVA, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE ESTE MANUAL PARA DAR CUMPLIMIENTO, SUSTENTO Y CERTEZA JURÍDICA DE LAS ACCIONES QUE SE REALICEN ENTORNO A ESTE TEMA. -----

**PUNTO NÚMERO NUEVE. ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.** -----



MUNICIPIO DE  
TEJUPILCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM - 036 CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PUBLICO:		PROYECTO	DEFINITIVO		
TEJUPILCO		No. 57	X		
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	RECAUDADO 2024	PRESUPUESTADO 2025	
8110	<b>LEY DE INGRESOS</b>				
4000	Ley de ingresos estimada	426,821,058.77	419,579,729.69	442,775,536.89	
4100	Ingresos de gestión	36,359,869.93	37,873,043.99	41,076,365.00	
4110	Impuestos	15,099,432.80	15,221,617.29	15,750,000.00	
4120	Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de mejoras	259.00	17,567.00	15,000.00	
4140	Derechos	20,048,679.00	21,552,761.00	24,178,500.00	
4150	Productos	648,363.01	696,691.26	712,865.00	
4160	Aprovechamientos	563,136.12	384,407.44	420,000.00	
4170	Ingresos por venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	
4200	<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL.</b>	<b>390,461,188.84</b>	<b>381,539,822.25</b>	<b>401,529,171.89</b>	
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	390,461,188.84	381,539,822.25	401,529,171.89	
4220	Otros ingresos y beneficios	0.00	0.00	0.00	
4300	<b>Otros ingresos y beneficios</b>	<b>0.00</b>	<b>166,863.45</b>	<b>170,000.00</b>	
4310	Ingresos financieros	0.00	0.00	0.00	
4320	Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o dolo en la obtención	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del exceso de provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	
4360	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	166,863.45	170,000.00	

P.L.P. RIGOBERTO LOPEZ RIVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. BRENDA DELGADO DIAZ  
SINDICO

LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

M.A.N. VICTOR MANUEL GARCIA MORENO  
TESORERO MUNICIPAL

DIA	MESES	AÑO
19	2	2025



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



MUNICIPIO DE  
TEJUPILCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PHRM - 048 CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ENTE PUBLICO:		PROYECTO	DEFINITIVO	
TEJUPILCO			No.	57
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	EJERCIDO 2024	PRESUPUESTADO 2025
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	426,821,058.77	434,136,375.41	442,775,536.89
1000	SERVICIOS PERSONALES	125,772,362.00	109,700,108.74	129,545,534.93
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,243,612.03	26,691,749.75	30,306,621.26
3000	SERVICIOS GENERALES	94,348,970.71	126,038,662.72	84,890,167.61
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,951,799.63	21,689,277.96	31,050,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	700,000.00	125,130.36	6,343,610.66
6000	INVERSION PUBLICA	146,802,314.40	149,891,445.88	156,968,707.87
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	3,070,894.56

P.L.P. RIGOBERTO LOPEZ RIVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. BRENDA DELGADO DIAZ  
SINDICO

LIC. EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

M.A.N. VICTOR MANUEL GARCIA MORENO  
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACION

DI	ME	AÑO
19	2	2025

UNA VEZ REALIZADA LA PROPUESTA FUE SOMETIDA A VOTACIÓN, GENERÁNDOSE EL SIGUIENTE: ---

**ACUERDO: 075/2025.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EL ARTÍCULO 351 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES APROBARON POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO DE \$442,775,536.89 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.).

SESIÓN DE CABILDO No. 009

EXTRAORDINARIA No. 006

20 FEBRERO 2025





*"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"*

SE HACE CONSTAR QUE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 HAN SIDO APROBADOS POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, ASCIENDIENDO AL MONTO DE \$442,775,536.89 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N.).

ESTE ACUERDO SE EMITE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA ADECUADA PLANEACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, ASEGURANDO TRANSPARENCIA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

**PUNTO NÚMERO DIEZ. ASUNTOS GENERALES.**

LA C. **MARIBEL ALVARADO TEODORO**, SEGUNDA REGIDORA, SOLICITÓ LA REPARACIÓN DE LUMINARIAS EN LA COLONIA SANTO DOMINGO, A LA ALTURA DE LA BASE DE MICROS, ASÍ COMO EN LA COLONIA VIMATEX.

EL C. **PEDRO FLORES JAIMES**, SÉPTIMO REGIDOR, INFORMÓ SOBRE LA FALTA DE REPARACIÓN DE LUMINARIAS EN LA ZONA DE LA CLÍNICA ISSEMYM Y SOLICITÓ TRABAJOS DE BACHEO EN LA AV. DE LOS MAESTROS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. **RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA**, MENCIONÓ QUE EL TEMA DEL BACHEO ES UN TRABAJO CONSTANTE, PERO, DEBIDO AL DETERIORO DE LA AVENIDA, SE TIENE PREVISTO UN PROYECTO DE REENCARPETADO.

LA C. **DEYSI ALBÍTER GÓMEZ**, QUINTA REGIDORA, REPORTÓ LA FALTA DE REPARACIÓN DE LUMINARIAS EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, ESPECÍFICAMENTE EN LA PENDIENTE DE LA ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO.

EL C. **JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ**, PRIMER REGIDOR, SEÑALÓ LA FALTA DE LUMINARIAS O LA NECESIDAD DE SU REPARACIÓN EN LA ZONA CENTRO, A LA ALTURA DE LA PAPELERÍA PEPE.

LA C. **MARIBEL ALVARADO TEODORO**, SEGUNDA REGIDORA, SOLICITÓ EL DESTAPE DE UNA TUBERÍA EN LA CALLE MORELOS, COLONIA SÁNCHEZ, A LA ALTURA DE LA ESCUELA AMADO NERVO, EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DEL CIUDADANO FRANCISCO VARELA.

LA C. **SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ**, CUARTA REGIDORA, SOLICITÓ EL SUMINISTRO DE UNA PIPA DE AGUA PARA LA C. FÉLIX JUAN JUAN, VECINA DE LA COMUNIDAD LA FLORIDA.





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**PUNTO NÚMERO ONCE. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

EL C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA Y MENCIONA LO SIGUIENTE: "**SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS**" DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, DECLARO CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEJUPILCO MÉXICO 2025-2027 Y SE LEVANTA LA SESIÓN. -----

**A CONTINUACIÓN, FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ LO DESEARON, JUNTO CON EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE Y VALIDA LA SESIÓN. --**

*(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)*



**TEJUPILCO**  
2025 - 2027  
¡El Progreso Continúa Contigo!

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

C. RIGOBERTO LÓPEZ RIVERA  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. BRENDA DELGADO DÍAZ  
**SÍNDICA MUNICIPAL**

C. MARIBEL ALVARADO TEODORO  
**SEGUNDA REGIDORA**

C. SANTOS MARGARITA TORRES MARTÍNEZ  
**CUARTA REGIDORA**

C. JOSÉ LUIS REYNOSO LÓPEZ  
**SEXTO REGIDOR**

C. JUAN CARLOS OLIVOS HERNÁNDEZ  
**PRIMER REGIDOR**

C. EFRAÍN RODRÍGUEZ NAVARRETE  
**TERCER REGIDOR**

C. DEYSY ALBÍTER GÓMEZ  
**QUINTA REGIDORA**

C. PEDRO FLORES JAIMES  
**SÉPTIMO REGIDOR**



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
**TEJUPILCO**  
2025 - 2027  
SECRETARÍA DE  
AYUNTAMIENTO

EDGAR ELIUD VALADEZ ORIVE  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

46



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025



MUNICIPIO DE  
TEJUPILCO

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

P6RM - 04d CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

ENTE PUBLICO:		PROYECTO	DEFINITIVO		
TEJUPILCO			No. 57		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2024	EJERCIDO 2024	PRESUPUESTADO 2025	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	426,821,058.77	434,136,375.41	442,775,536.89	
1000	SERVICIOS PERSONALES	125,772,362.00	109,700,108.74	129,545,534.93	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,245,612.03	26,691,749.75	30,306,621.26	
3000	SERVICIOS GENERALES	94,348,970.71	126,038,662.72	84,890,167.61	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,951,799.63	21,689,277.96	31,050,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	700,000.00	125,130.36	6,943,610.66	
6000	INVERSION PUBLICA	146,802,314.40	149,891,445.88	156,968,707.87	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	3,070,894.56	



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
**TEJUPILCO**  
2025 - 2027  
TESORERÍA MUNICIPAL

M.A.N. VICTOR MANUEL GARCIA MORENO  
TESORERO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TEJUPILCO  
PL. RIGOBERTO LOPEZ RIVERA  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
2025 - 2027  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TEJUPILCO  
PROFRA. BRENDA DELGADO DIAZ  
SINDICO  
2025 - 2027  
SINDICATURA

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
**TEJUPILCO**  
2025 - 2027  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
19	2	2025